Señor.

**Carlos Garay** 

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES PARAISO TROPICAL S.A

De mis consideraciones:

JORGE ENRIQUE ROSALES PANCHANA con número de cedula de ciudadanía # 090598738, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES PARAISO TROPICAL S.A Acudo a usted para manifestarle que es mi voluntad realizar las siguientes trasferencias de acciones de la compañía

Al cesionario señor ANGEL GUSTAVO MURILLO URDIALEZ con número de cedula 0106901168 de estado civil soltero quien con la trasferencia realizada es titular de 100 (CIEN) acciones de valor nominal de un dólar de los estados unidos de America,cada acción de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PARAISO TROPICAL S.A La trasferencia realizada, efectuó sin reserva de ninguna clase y con todo los derechos que corresponde a la acciones cedida .Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el articulo 189 de la ley de compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto el cedente como el cesionario.

Atentamente

Jorge Rosales Panchana

C.C.# 0905987384

Ángel Murillo Urdiales

C.C.# 0106901168

Porlor Garny Ho

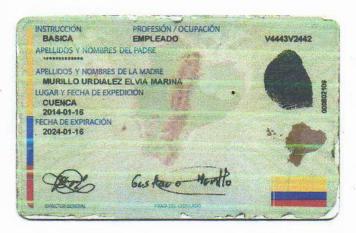


PLAYAS - ECUADOR

















15

## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



Señor Carlos Garay GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES PARAISO TROPICAL S.A Ciudad

De mis consideraciones:

WILLIAN RAFAEL APOLINARIO CAMINO con número de cedula de ciudadanía # 0905140604, accionista de la compañía COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES PARAISO TROPICAL S.A acudo a usted para manifestarle que es mi voluntad realizar las siguientes transferencia de acciones de la compañía

Al cesionario señor LUIS XAVIER ZAMORA PROAÑO con número de cedula # 1202392864 de estado civil casado quien con la transferencia realizada es titular de 100 (CIEN) acciones de valor nominal de un dólar de los estados unidos de América, cada acción de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PARAISO TROPICAL

La transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todo los derechos que corresponde a las acciones cedidas. Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto rogamos a usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el artículo 189 de la ley de compañías.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto el cedente como el cesionario

Atentamente

Willian Apolinario Camino

Luis Zamora Proaño

C.C. # 0905140604

Isabel Mareno Parra

Jannia Crespin Crespin

C.C. # 1202392864

C.C. # 170827975

C.C. # 0918828187

PLAYAS - ECUADOR

Parlor Caragett







ELECCIONES RECTIONALES Y SECTION 2610

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE URTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









elecciones secondes ropes 2619 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Meldred Mondes.

